



## AVISO DEL PROCESO N. 001

La Secretaría Jurídica y de Contratación, de conformidad con el Decreto 1060 del 30 de diciembre de 2016 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Departamento del Quindío", y el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012.

**CONTRATANTE:** DEPARTAMENTO DEL QUINDIO  
**NIT.** 890-001639-1

**PROCESO:** LICITACION PUBLICA No. 002 DE 2019

**OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO PEDAGÓGICO DENTRO DE LA JORNADA ACADÉMICA, QUE REQUIEREN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS ONCE (11) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, QUE PRESENTAN DISCAPACIDAD, CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES."

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar y que el valor establecido para la celebración del mismo supera la menor cuantía de la entidad, la que para la vigencia 2019 corresponde a la suma de \$ 538.275.400,00 la modalidad de selección que se debe adelantar es *LICITACION PUBLICA*, definida en el artículo 2, numeral 1, de la Ley 1150 de 2007, concordada con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

El proceso de selección se encuentra cobijada por 9 acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano, los cuales están discriminados en el SECOP y establecidos en el pliego de condiciones.

### **PRESUPUESTO OFICIAL:**

El presupuesto con el que cuenta el Departamento del Quindío es **El valor estimado (Presupuesto Oficial) con IVA** asciende a la suma de MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.089.983.867)

**El valor estimado (Presupuesto Oficial) sin IVA** asciende a NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$ 926.915.414).

**NUMERO DEL PROYECTO:** 201663000-0086

**NOMBRE DEL PROYECTO:** "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN EDUCATIVA A POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".

**ACTIVIDAD:** COMPONENTE TÉCNICO

**META:** Nro. 73: DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PLAN PARA LA CARACTERIZACIÓN Y ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

**RUBRO PRESUPUESTAL:** 1404-5-313517186-25

Para asumir el compromiso contractual, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1074 del 18 de febrero de 2019, por valor de: MIL CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$1.110.552.610.00). **Programa COBERTURA EDUCATIVA – subprograma:** "Educación



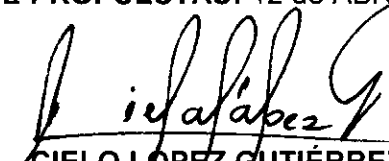
*Inclusiva –con el acceso permanencia para poblaciones vulnerable - diferenciales.”; Proyecto No.2016630000086 “implementación de estrategias de inclusión para garantizar la atención educativa a población vulnerable en el departamento del Quindío”. Meta No. 73: “Diseñar e implementar un plan para la caracterización y atención de la población con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales del departamento del Quindío.”*

**CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS:** El Proyecto de Pliego de Condiciones y los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), al igual que en las oficinas de la Secretaría Jurídica y de Contratación.

**FECHA DE APERTURA DEL PROCESO:** 04 de abril de 2019.

**ENTREGA DE PROPUESTAS:** Las propuestas serán entregadas hasta el 12 DE ABRIL DE 2019 HASTA LAS 10:00 A.M, en la URNA DE CRISTAL de la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío, ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Gobernación del Quindío).

**AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS:** 12 de ABRIL de 2019 a las 10:01 A.M.

  
**CIELO LÓPEZ GUTIÉRREZ**  
Secretaría Jurídica y de Contratación  
Departamento del Quindío

Proyectó parte jurídica: Alexandra Arroyo Alzate- Abogada contratista Secretaría Jurídica y de Contratación  
Revisó: Néstor Fabián Quintero Orozco Director de Contratación